Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Viernes, 14 de agosto del 2020

1. Precios promedios referenciales de Productos Forestales 2019

Planilla de Precios Promedio de Productos Forestales - 2019						
Producto	Clasificación	Especie	Unidad de Medida	Precio (Gs)		
				Mínimo	Medio	Máximo
Terciada		E.grandis	m²	2.500.000	3.000.000	3.500.000
Chip		E.grandis, camaldulensis,urograndis	Tn	230.000	250.000	270.000
Encofrado	Puesto en Asunción	E.grandis,urograndis	pulgada cuadrada métrica	400	450	500
Pallet		E.grandis	Unidad	40.000	60.000	80.000
Tablones	Puesto en Fabrica	E.grandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	500	750	1.000
Tabla	Puesto en Fabrica	E.grandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	400	500	600
Puntal	3-5m	E.grandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	500	600	700
Machimbre	Primera ½x3 pulgadas	E.grandis,urograndis, pino	m²	20.000	25.000	30.000
	Segunda½x3 pulgadas	E.grandis,urograndis, pino	m²	18.000	19.500	21.000
	Primera1x4 pulgadas	E.grandis,urograndis, pino	m²	40.000	45.000	50.000
	Segunda1x4 pulgadas	E.grandis,urograndis, pino	m²	30.000	35.000	40.000
Leña	Puesto sobre camión	E.grandis, camaldulensis,urograndis	Tn	80.000	90.000	100.000
Rollo (por categoria)	1° - 11m-basal>29cm DAP	E.grandis,urograndis	Tn	250.000	300.000	350.000
	2° -11m-basal>24cm DAP	E.grandis,urograndis	Tn	220.000	230.000	250.000
	3° -11m- nBasal>24cm DAP	E.grandis,urograndis	Tn	200.000	230.000	260.000
	4° -5,50m-nBasal>21cm DAP	E.grandis,urograndis	Tn	190.000	230.000	270.000
	5°-5,50m-nBasal-19-21cm DAP	E.grandis,urograndis	Tn	160.000	190.000	220.000
	6° 5,50m-nBasal15-19cmDAP	E.grandis,urograndis	Tn	140.000	150.000	160.000
Carbón de Reforestación		E.grandis,urograndis	Tn		800.000	
Columna de Eucalipto	7,50 m- altura	E.grandis,urograndis	Unidad		170.000	
	9 m-altura	E.grandis,urograndis	Unidad		400.000	
	10 m- altura	E.grandis,urograndis	Unidad		450.000	
	12 m- altura	E.grandis,urograndis	Unidad		550.000	
Multilaminado	3mm-1,62 m-2,20 m	E.grandis,urograndis	Unidad	25.000	30.000	35
	4mm-1,62 m-2,20 m	E.grandis,urograndis	Unidad	30.000	35.000	40.000
	6mm-1,60 m-2,20 m	E.grandis,urograndis	Unidad	50.000	55.000	60.000
	20mm-1,60 m-2,20 m	E.grandis,urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
Tirante		E.grandis,urograndis	pulgada cuadrada métrica	800	1.000	1.200
Carretel		E.grandis,urograndis	Unidad	170.000	185.000	200.000

Fuente: Departamento de Promoción de Plantaciones Forestales - INFONA

Estadísticas de Productos Forestales de la FAO

La función de recoger, analizar, interpretar y difundir datos e informaciones relacionados con la agricultura (incluyendo los productos forestales) está incluida en el Artículo 1 de la Constitución de la FAO y se ha cumplido desde la creación de la organización. El programa de trabajo estadístico de la FAO para los productos forestales se inició como el resultado de las recomendaciones de las Sesiones de la Conferencia de la FAO del 1945 y 1946. El programa fue revisado detalladamente y recibió la aprobación formal de la Tercera Sesión de la Conferencia FAO en Ginebra en 1947. Desde aquel momento, la FAO ha seguido

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

recogiendo y publicando cada año las estadísticas sobre la producción, el comercio y el consumo de los productos forestales. Este sitio web reúne los principales resultados del programa desde su inicio. Éstos incluyen publicaciones, bases de datos, clasificaciones y normas e informes de actividades de desarrollo de capacidad para las estadísticas de productos forestales en los países miembros.

Datos y cifras globales de productos forestales 2018 – Material completo

Producción y comercio mundiales de productos forestales en 2018

		Producción				Exportaciones			
			Cambio (%) con respecto a:				Cambio (%) con respecto a:		
Producto	Unidad	2018	2017	2000	1980	2018	2017	2000	1980
Madera en rollo	**millón m³**	**3 971**	**3%**	**14%**	**27%**	**143**	**4%**	**21%**	**52%**
Combustible de madera	millón m³	1 943	1%	8%	16%	8	-8%	109%	
Madera en rollo industrial	millón m³	2 028	5%	20%	40%	135	5%	18%	45%
Pellets de madera	**millón toneladas**	**37**	**11%**			**24**	**18%**		
Madera aserrada	**millón m³**	**493**	**2%**	**28%**	**17%**	**158**	**3%**	**38%**	**125%**
Tableros de madera	**millón m³**	**408**	**1%**	**129%**	**321%**	**92**	**1%**	**75%**	**518%**
Madera contrachapada	millón m³	163	2%	179%	313%	31	1%	74%	355%
Tableros de partículas, OSB y de fibra	millón m³	245	1%	105%	326%	60	1%	75%	642%
Pulpa de madera	**millón toneladas**	**188**	**2%**	**10%**	**49%**	**66**	**2%**	**71%**	**210%**
Pulpa de otras fibras	**millón toneladas**	**12**	**0%**	**-22%**	**64%**	**0,4**	**1%**	**33%**	**108%**
Papel recuperado	**millón toneladas**	**229**	**-2%**	**60%**	**354%**	**57**	**-1%**	**130%**	**925%**
Papel y cartón	**millón toneladas**	**409**	**-2%**	**26%**	**141%**	**117**	**1%**	**19%**	**235%**
Valor de productos forestales	**mil millones US$**					**270**	**10%**	**86%**	**377%**

Fuente: Base de datos FAOSTAT-Forestal

2. Cotización del Dólar

Concepto	05 de Ago	06 de Ago	07 de Ago	10 de Ago	11 de Ago	12 de Ago	13 de Ago	14 de Ago
Venta	6.932	6.933	6.931	6.939	6.942	6.956	6.958	6.950
Compra	6.927	6.914	6.922	6.927	6.934	6.944	6.941	6.938

Cotización al cierre del día según BCP

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

3. Clima

Perspectiva para el trimestre: Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH (Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Pronóstico de la TSM y condiciones ENSO

"La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén una transición hacia condiciones de La Niña durante la primavera, para luego debilitarse ligeramente hacia finales de 2020". Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado, para un evento de El Niño es del 3%, condiciones neutrales 47% y de La Niña 50%.

Para más publicaciones:https://www.meteorologia.gov.py/wp-content/uploads/2020/08/trimestral_pronos_ASO_2020.pdf

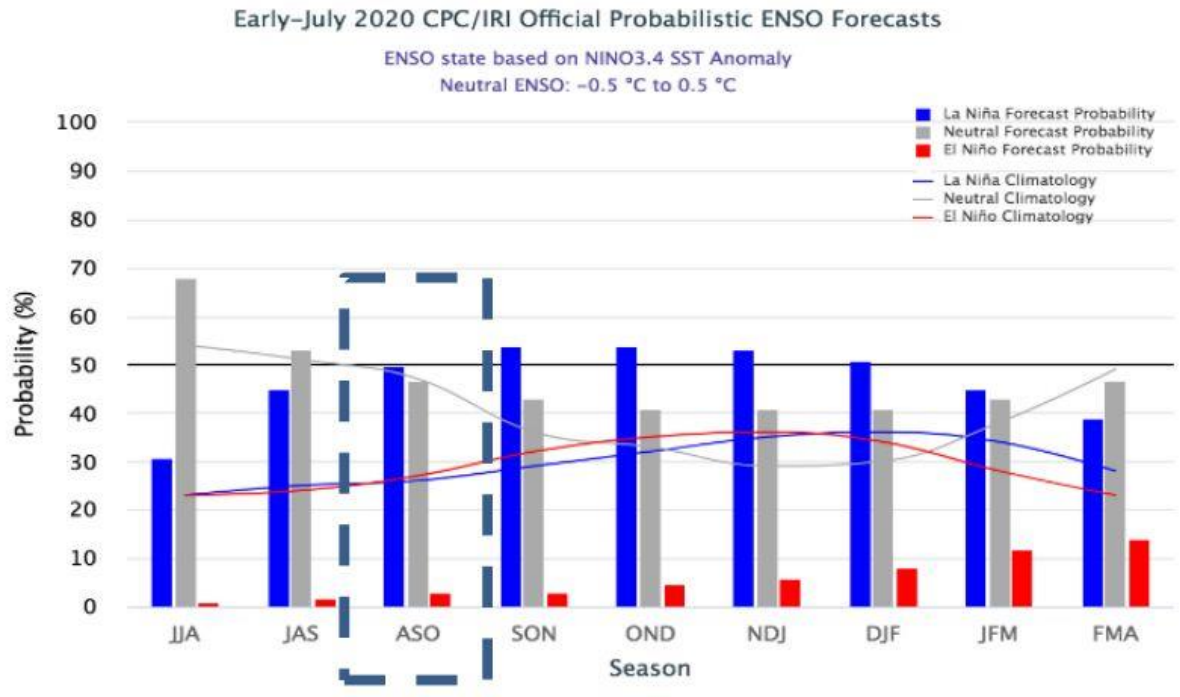

Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 9 de julio de 2020. Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Pronóstico de Precipitación: Se prevén valores inferiores a la normal sobre gran parte del país, a excepción del extremo sur, en donde se esperan condiciones normales para el trimestre considerado.

***Figura 4**. Pronóstico de Precipitación trimestre ASO 2020.*

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Pronóstico de Temperatura media: Para el trimestre considerado, se prevén valores superiores a la normal en todo el país.

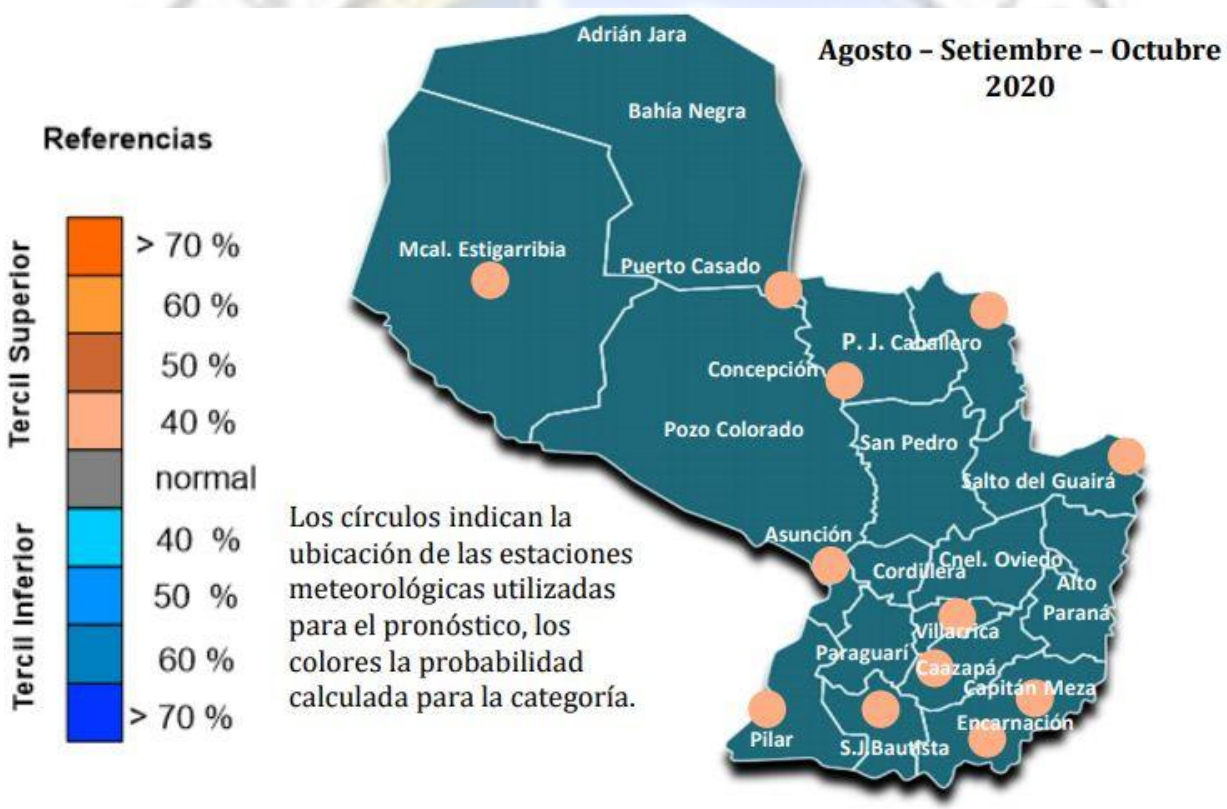

***Figura 5**. Pronóstico de Temperatura media trimestre ASO 2020.*

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Perspectiva climática para el próximo trimestre: IRI pronostica para el trimestre de agosto, septiembre y octubre 2020, precipitaciones con una probabilidad de 40% dentro de promedio normal en ambas regiones del país. En lo que se refiere a temperatura se observa 40% por encima del promedio normal en grande parte de territorio del país excepto al norte de la región occidental donde se observa un 45% por encima del promedio. Fuente: Julio 2020 https://iri.columbia.edu

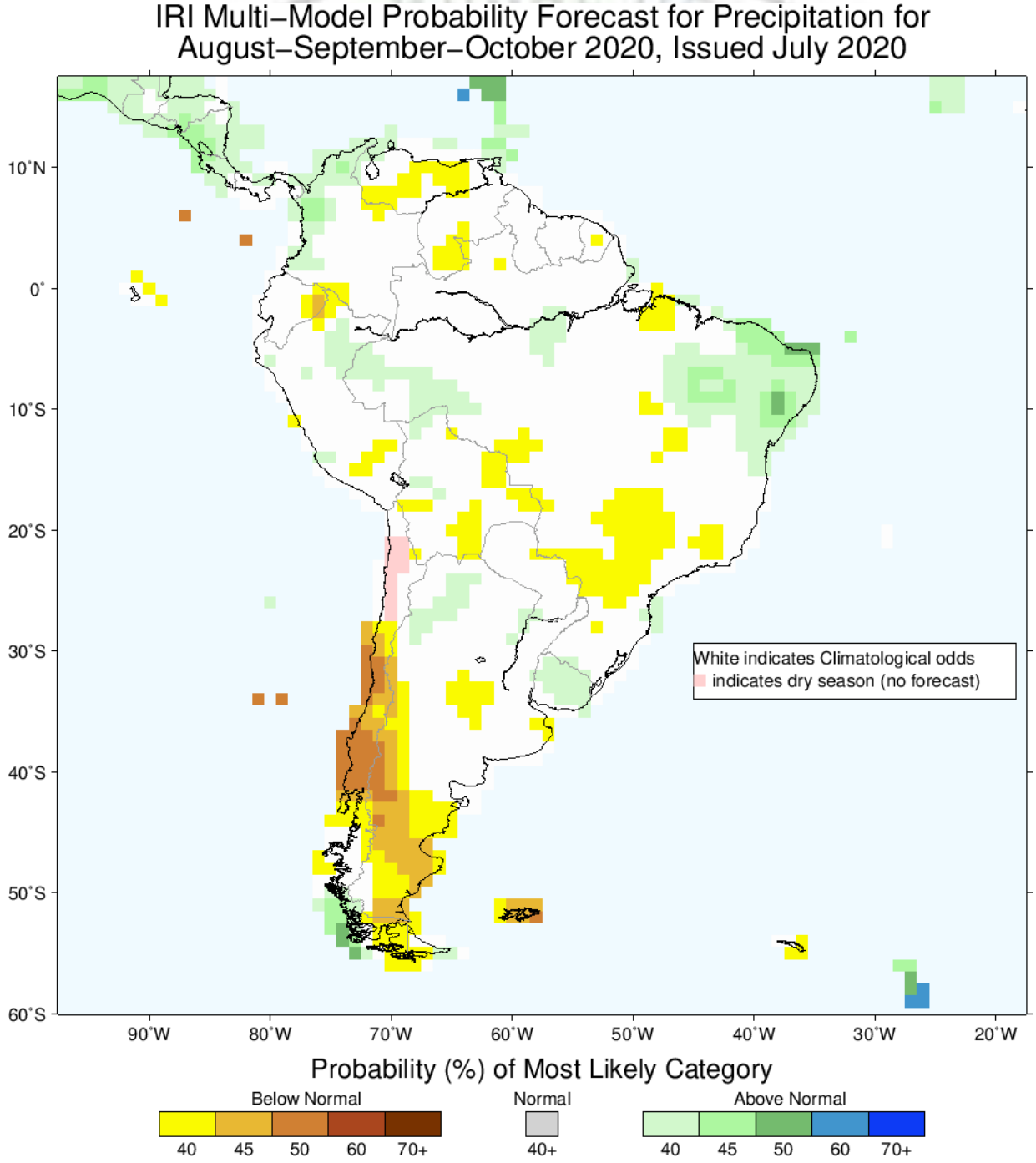

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

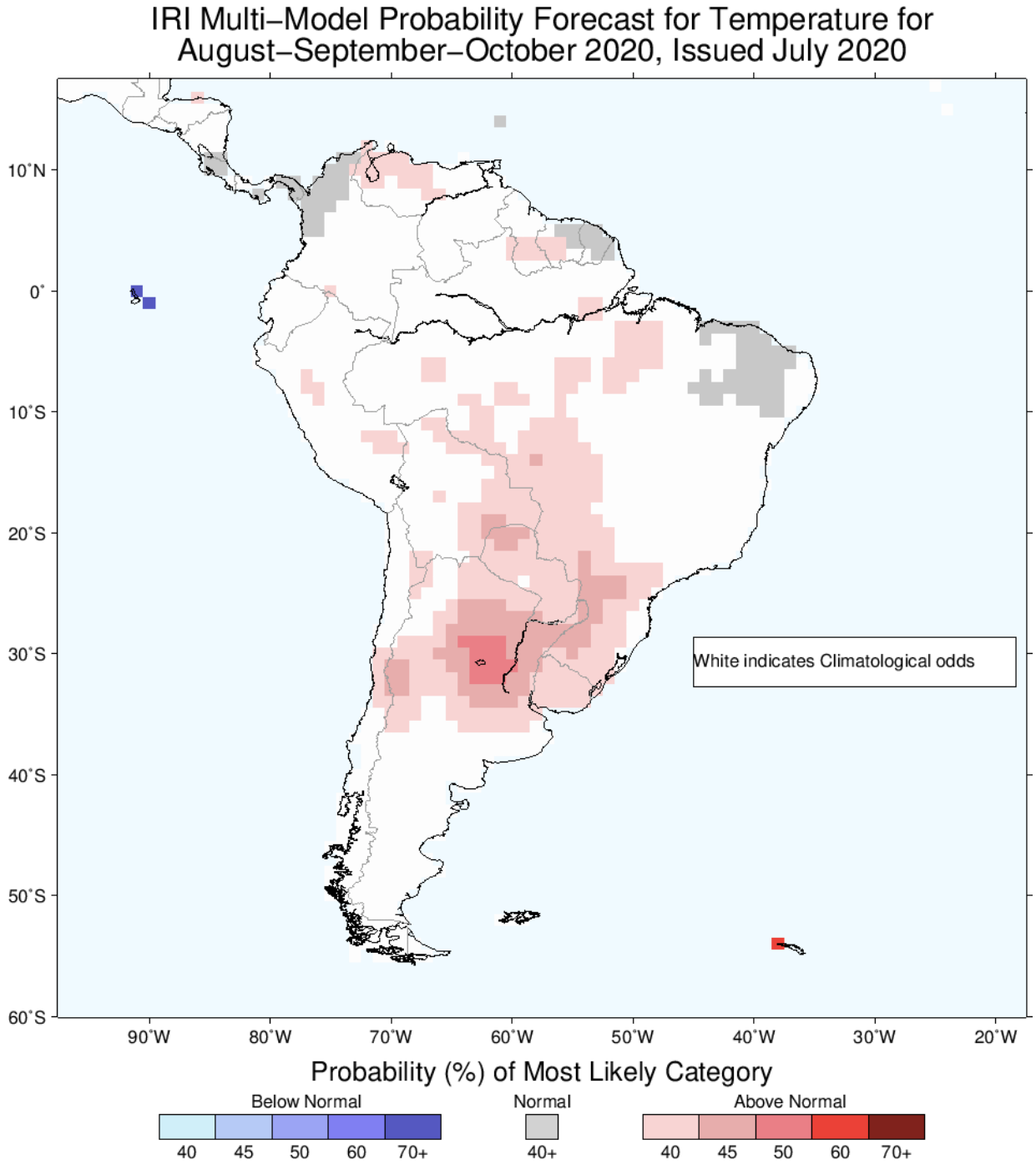

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Discusión del pronóstico climático de julio de 2020 de agosto a octubre hasta noviembre y enero

Se pronostica una mayor probabilidad de precipitación por debajo de lo normal en parte de Chile y Argentina para agosto-octubre, septiembre-noviembre y octubre-diciembre. Por debajo de lo normal también se ve favorecido en partes del este / sur de África para las cuatro estaciones de pronóstico (agosto-octubre a noviembre-enero). En las temporadas posteriores (octubre-diciembre y noviembre-enero), la tendencia hacia condiciones más secas de lo normal llega a partes del sur de los EE. UU. Y el norte de México, el lejano este de Asia y el sudeste de Asia. Muchas de las tendencias hacia una mayor probabilidad de condiciones secas son consistentes con las condiciones débiles moderadas de La Niña previstas por los sistemas de predicción de conjunto utilizados.

Se pronostican mayores posibilidades de precipitación por encima de lo normal en el continente marítimo y, más débilmente, en gran parte de Australia y el sur de Asia, durante las primeras tres temporadas de pronóstico (agosto-octubre, septiembre-noviembre, octubre-diciembre). Se pronostican algunas tendencias hacia la precipitación por encima de lo normal en partes de África subsahariana y central en agosto y octubre, y durante noviembre y enero en el extremo norte de América del Sur, aunque estas tendencias son generalmente débiles. Las tendencias más húmedas en estas regiones también son consistentes con las condiciones ENOS pronosticadas de La Niña y moderadas débiles.

Se pronostican mayores probabilidades de temperatura por encima de lo normal para América del Norte, Groenlandia y diversas partes de Asia Australia, Asia, África, América del Norte, América del Sur y Europa a través de las estaciones de pronóstico.

4. Novedades Nacionales

En ejemplar Asamblea, la ARP eligió como nuevo Presidente al Dr. Pedro Galli Romañach

En un ambiente de camaradería, responsabilidad gremial y con los cuidados sanitarios exigidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por el tema de la pandemia, se realizó la elección de la nueva Comisión Directiva Central (CDC) de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), luego de que feneciera el período de cuatro años ejercido por el Presidente, Dr. Luis Villasanti. El Orden del Día incluyó la elección de Miembros Titulares para la renovación parcial de la Comisión Directiva Central (CDC) por un periodo de dos años; elección de Miembros Suplentes por un período de un año; elección de Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, por un período de dos años; elección de la Comisión Electoral Central hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, a más de la aprobación de la Memoria, Balance General y Estado General de Cuentas del ejercicio fenecido, que días antes fueron remitidos a los Asambleístas para ser considerados en la boleta de votación correspondiente. En sentido estricto a las recomendaciones realizadas a lo largo de este mes por parte de la CDC, los asociados con derecho a voto demostraron un destacado comportamiento, que fue puesto en evidencia por el propio Viceministro de Atención Integral a la Salud, Dr. Juan Carlos Portillo, quien a primeras horas del día visitó la ARP y realizó un recorrido por el predio y locales de votación, luego de lo cual expresó su complacencia con los directivos por seguir fielmente y con mucha responsabilidad el protocolo sanitario recomendado para evitar contagio del Coronavirus.

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Destacó que la organización llevada a la práctica por la ARP constituye un modelo a seguir. (09/08/2020 Fuente: ARP) Artículo completo

FARM lamenta las tergiversadas campañas impulsadas por la ONU en contra de la producción y consumo de carne

El documento difundido, reivindica la producción agropecuaria como uno de los pilares del desarrollo sostenible y la prosperidad de los pueblos e insta a los gobiernos del Mercosur a sentar una firme posición en defensa del sector cárnico a través de los canales oficiales pertinentes. n reunión del Consejo Directivo de la Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur (FARM), presidida por el Dr. Luis Villasanti, se resolvió junto a los miembros, la redacción y publicación de una Declaración rechazando las tendenciosas y tergiversadas campañas impulsadas por la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), que acusa a la producción y la industria cárnica, de ser responsable de más emisiones de gases de efecto invernadero que la industria del petróleo. Durante la reunión también se abordaron temas de interés para el sector como: "Actualización sobre la situación sanitaria de la Región", "Los avances de los Planes en relación a la Fiebre Aftosa", "Los efectos de la Pandemia Covid-19 en el sector cárnico" y "Los ataques de Langostas en países de la Región". Participaron en representación de la ARP, a más del titular de la entidad, el Presidente de la Comisión de Carne, Dr. Marcos Medina. (08/08/2020 Fuente: ARP) Artículo completo

#AniRehaPy: ¿Que son los Incendios rurales y forestales?

Un incendio forestal es un fuego que se da en bosques naturales, plantados o cualquier otro ecosistema, producido por la acción del ser humano o causado por la naturaleza y que avanza sin ningún control, ocasionando daños ecológicos, climáticos, económicos y sociales. (USAID – OFDA/LAC, 2012). La Ley 4014/10 "De Prevención y Control de Incendios", lo define como aquellos que afectan formaciones boscosas o tierras forestales, definidas como tales en la Ley Nº 422/73 "Forestal", y en sus consecuentes modificaciones. Por otro lado, la Ley 4014 define al incendio rural como aquellos que se desarrollan en áreas agropecuarias afectando vegetación del tipo: matorrales, arbustales, pastizales u otras propias de la actividad. Según el Manual de Buenas Prácticas Ganaderas (2016), el fuego es causante de la crisis forrajera (pérdida de productividad y calidad del forraje para el ganado por daño al suelo) junto a la sequía y el frío. A diferencia de estos, que son factores climáticos incontrolables, el fuego puede ser evitado. La Campaña #AniRehaPy es una iniciativa del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de su Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), con el apoyo del Proyecto Bosques para el Crecimiento Sostenible, liderado por el MADES, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). (10/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

Culmina Taller de consulta para evaluación del grado de implementación de la gestión integrada de los Recursos Hídricos

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la asistencia del Programa de Apoyo para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) del ODS 6, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el apoyo de la Global Water Partnership (GWP), se ha desarrollado el proceso de Consulta para el reporte del ODS 6, Indicador 6.5.1 "Grado de Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos", este indicador mide el grado de avance de la aplicación de la GIRH en cada país, según las cuatro dimensiones clave a analizar: Entorno propicio, Instituciones y participación, Instrumentos de gestión, Financiamiento.

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

En el primer día se realizó un Panel de Alto Nivel, con el objetivo de recibir insumos para la discusión de trabajo de parte de invitados especiales que desarrollaron y compartieron sus experiencias en las 4 Dimensiones Claves para la implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos GIRH. Los invitados fueron, el Senador Juan Afara, Presidente de CONADERNA, Miguel Doria, Hidrólogo Regional del Programa Hidrológico Intergubernamental PHI de la UNESCO, José Majarret, Representante del BID, especialista Sénior en Agua y Saneamiento, Kilian Crist del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y David Fariña, Director General de la DGPCRH; quienes fueron consultados sobre aspectos en cuanto a la priorización de la temática agua a nivel nacional, la coordinación interinstitucional requerida, y la cooperación para la implementación de la Gestión Integrada de los recursos Hídricos del país. (10/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

MADES inicia ronda de consultas para las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y Planes Sectoriales

Se realizó la primera reunión de la Mesa de Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDCs, de la Comisión Nacional de Cambio Climático. La Mesa NDCs constituye una instancia consultiva del Proyecto "Fortalecimiento de la Acción Climática del Paraguay", del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ejecutado a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC). La finalidad de la reunión, fue la presentación de la hoja de ruta para la actualización de las NDCs y elaboración de los Planes con los 5 sectores de Mitigación: Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura; Agropecuario, Energía y Transporte, Residuos, y Sector de Uso y Procesos Industriales, como así también de los sectores prioritarios del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y los gobiernos locales para la discusión y consenso intersectorial. Como avance de este encuentro virtual, se acordó incluir la participación de más sectores en el desarrollo de la hoja de ruta, visitas territoriales, y observar los cambios en el proceso de consultas en base a la nueva modalidad de trabajo e interacción en el contexto general de pandemia Covid 19. (10/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

Avanzan en la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Serranía San Luis

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), presentó los avances del Plan de Manejo del Parque Nacional Serranía San Luis (PNSL), a cargo de la consultora Unique Wood Paraguay. Durante la reunión se presentó la metodología utilizada para la elaboración del plan, los objetivos nacionales de conservación alineados y los criterios de priorización, las acciones de conservación sugeridas y los objetivos a corto, mediano y largo plazo. Para la elaboración del Plan de Manejo se utilizó la metodología de Evaluación Ecológica Rápida (EER), además de un sobrevuelo panorámico para contrastar el estado del uso del suelo del Área Silvestre Protegida. Para complementar, se realizó una evaluación socioeconómica a través de entrevistas con actores clave de la zona de amortiguamiento. El plan está alineado a 6 objetivos nacionales de conservación: la manutención de las características del ecosistema cerrado, mantenimiento de los recursos de flora y fauna, turismo ecológico y científico, restauración de áreas degradadas, promoción de la investigación y capacitación. (11/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

MADES participó del webinar sobre cambio climático y sus manifestaciones en el ambiente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), participó como disertante del Webinar: "El cambio climático y sus manifestaciones en el ambiente", organizado por el Centro Regional de Educación de Encarnación, en el marco del proyecto educativo "Percepción de los estudiantes de la Educación

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Media del Centro Regional de Educación de Encarnación (CREE), sobre el Cambio Climático". En representación de la autoridad ambiental, el Director Nacional de Cambio Climático, Ing. Ulises Lovera presentó el contexto a nivel nacional e internacional del cambio climático, la legislación actual, los principales sectores afectados, así como el Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. La presentación tuvo muy buena receptividad en los asistentes del webinar, quienes tuvieron la oportunidad de aclarar todas sus dudas con respecto a la materia. Con esta participación, el MADES busca apoyar en brindar conocimiento a la ciudadanía en general sobre los efectos del cambio climático y cuáles son las políticas aplicadas por el Paraguay en la materia. (11/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

MADES recibe valiosa donación de la WWF para hacer frente a eventuales incendios en los parques nacionales

Esta mañana, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), recibió una importante donación por parte de la Fondo Mundial para la Naturaleza, más conocido por sus siglas en inglés, WWF, consistente en equipos de combate contra incendios forestales, que serán destinados exclusivamente en la lucha contra eventuales quemazones que pudieran llegar a afectar a las áreas silvestres protegidas, administradas por la autoridad ambiental. La importante donación consta de 50 unidades de pantalones, camisas, botas de caño alto, guantes, pañoletas, cascos y antiparras para bomberos forestales, así también, 15 binoculares para vigilancia, 50 linternas frontales, 40 mochilas extintoras, 40 mcleod (rastrillo y azada), 40 palas forestales, 40 pulaski (hacha y azada), 4 sopladores a combustión, 7 kits moto bombas portátiles, 7 mangueras de extinción, 4 pitón lanza regulables, 2 gps, 1 drone y 10 radios portátiles. La entrega fue realizada por la directora de la WWF Paraguay, Lucy Aquino; al ministro del Ambiente, Ariel Oviedo. Todos los equipos serán distribuidos en su totalidad a los guardaparques de las diferentes áreas protegidas, más afectados por los incendios. Cabe mencionar que la región se encuentra en la época más seca del año, debido a la falta de precipitaciones, lo que favorece lamentablemente a la rápida propagación del fuego, que cada año afecta cantidades importantes de áreas boscosas de nuestro país. (12/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

Apuntan a generar estrategias para la consolidación de la Política Nacional de Recursos Hídricos del Paraguay

Técnicos de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mantuvieron una reunión de seguimiento de la consultoría llevada adelante con el apoyo del BID, para la consolidación de la estrategia de la Política Nacional de Recursos Hídricos del Paraguay (PNRH), enmarcados en los principios de la Ley N° 3239/2007 "De los Recursos Hídricos del Paraguay". El trabajo consiste en realizar un análisis del estado del arte de la gestión de los recursos hídricos en nuestro país y del historial del proceso de definición de la Política Nacional de Paraguay desde la Visión de los Recursos Hídricos en el año 2005, la aprobación de la Ley 3239 en el año 2007, hasta los resultados finales del Plan Estratégico de Acciones de la Cuenca del Plata (Capítulo Paraguay) en el año 2016, además de la las dificultades y los vacíos de información para la implementación eficiente de las estrategias de la Política para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Como resultado final se espera la formulación de estrategias de la PNRH que permita generar una hoja de ruta para la mejora progresiva en la gestión de los recursos hídricos, en línea con lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos. (11/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Avanzan en el proceso de elaboración del Plan de las Cavernas de Vallemi

En el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Industria Nacional del Cemento (INC), se desarrollan los talleres para el proceso de elaboración del Plan de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas denominadas Cavernas de Vallemi. Las mismas fueron declaradas por la Ley Nº 4.577/11 con la categoría de manejo "Monumento Natural". Las reuniones consisten en la identificación y definición de la zonificación de cada una de las áreas protegidas declaradas por la Ley, asimismo se realizan entrevistas con los pobladores locales con el objeto de identificar los usos en relación a la vida silvestre y las problemáticas socioambientales. Por otra parte, se trabaja en la definición de la superficie a ser propuesta para la incorporación dentro del marco de la Ley N° 3001/06 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales". En representación del MADES, participaron de los talleres, técnicos de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas y de la Dirección de Vida Silvestre, además de técnicos de la Industria Nacional del Cemento. (13/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

MADES inicia recolección de datos de mitigación de emisiones de GEI provenientes de proyectos

Puntos focales institucionales y coordinadores de proyectos ejecutados por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se reunieron, a fin de establecer una agenda de trabajo y el mecanismo de acción para el relevamiento de datos, acciones y medidas de mitigación o de reducción de emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que contemple cada una de las iniciativas del MADES. Esta actividad se cumple en el marco de los Proyectos: Cuarta Comunicación y Tercer Informe Bienal de Actualización (4CN-IBA3) de la República de Paraguay" y "Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay (FAC-Py)", coordinado a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), y dirigido por el Departamento de Mitigación. La información recabada será próximamente reportada en el Tercer Informe Bienal de Actualización de nuestro país, y será base para la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés). (13/08/2020 Fuente: MADES) Artículo completo

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

5. Informaciones Generales

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

MADES INFORMA

- ¿Cómo se obtiene una Declaración de Impacto Ambiental?

El proponente o propietario deberá presentar su proyecto o propuesta, a través del Sistema de Información Ambiental (SIAM), que será evaluado por los técnicos del Ministerio del Ambiente. En caso que el proyecto tenga una observación, se enviará una notificación electrónica al consultor o propietario con la devolución de la Evaluación de Impacto Ambiental. Todo este proceso se realiza de forma totalmente online, ya no en carpeta física.

El plazo prudencial para cumplir con todos los análisis multidisciplinarios y requerimientos necesarios para comprobar la factibilidad de un proyecto es de 90 días como mínimo.

Se deben cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 281/19 "Por el cual se dispone el procedimiento para la implementación de los módulos: agua, proyectos de desarrollo, biodiversidad y cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)".

La Declaración de Impacto Ambiental será requisito ineludible en las siguientes tramitaciones relacionadas con el proyecto:

a) Para obtención de créditos o garantías;
b) Para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos; y,
c) Para obtención de subsidios y de exenciones tributarias.

MADES
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

SIAM

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN)

Elaborado por:
Dirección de Comunicación Social
Correo: prensamades@gmail.com
Tel.: 021 287 9000
Avda. Madame Lynch N°. 3500 c/Reservistas de la Guerra del Chaco

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
@mambiente_py
@mambiente_py

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Ley 294/93
"De Evaluación de Impacto Ambiental"

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN)

MADES
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Contenido:

¿Quiénes requieren Evaluación de Impacto Ambiental?

-Los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores;
-La explotación agrícola, ganadera, forestal y granjera;
-Los complejos y unidades industriales de cualquier tipo;
-Extracción de minerales sólidos, superficiales o de profundidad y sus procesamientos;
-Extracción de combustibles fósiles y sus procesamientos;
-Construcción y operación de conductos de agua, petróleo, gas, minerales, agua servida y efluentes industriales en general;
-Obras hidráulicas en general;
-Usinas y líneas de transmisión de energía eléctrica;
-La producción de carbón vegetal y otros generadores de energía así como las actividades que lo utilicen;
-Recolección, tratamiento y disposición final de residuos urbanos e industriales;
-Obras viales en general;
-Obras portuarias en general y sus sistemas operativos;
-Pistas de aterrizaje y sus sistemas operativos;
-Depósitos y sus sistemas operativos;
-Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior;
-Obras de construcción, desmontes y excavaciones;
-Actividades arqueológicas ,espeleológicas y de prospección en general;
-Producción, comercialización y transporte de sustancias peligrosas;
-La introducción de especies exóticas, la explotación de bosques nativos, de flora y fauna silvestres, la pesca comercial; y,
-Cualquier otra obra o actividad que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos ambientales.

Impacto Ambiental según la Ley 294/93

Es "toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan, como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos".

Evaluación de Impacto Ambiental según Ley 294/93

A los efectos legales, es el estudio científico que permite identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

¿Qué debe contener una Evaluación de Impacto Ambiental según la Ley 294/93?

a) Una descripción del tipo de obra o naturaleza de la actividad proyectada, con mención de sus propietarios y responsables; su localización; sus magnitudes; su proceso de instalación, operación y mantenimiento; tipos de materia prima e insumos a utilizar; las etapas y el cronograma de ejecución; número y caracterización de la fuerza de trabajo a emplear,

b) Una estimación de la significación socioeconómica del proyecto, su vinculación con las políticas gubernamentales, municipales y departamentales y su adecuación a una política de desarrollo sustentable, así como a las regulaciones territoriales, urbanísticas y técnicas,

c) Los límites del área geográfica a ser afectada, con una descripción física, biológica, socioeconómica y cultural, detallada tanto cuantitativa como cualitativamente, del área de influencia directa de las obras o actividades y un inventario ambiental de la misma, de tal modo a caracterizar su estado previo a las transformaciones proyectadas, con especial atención en la determinación de las cuencas hidrográficas,

d) Los análisis indispensables para determinar los posibles impactos y los riesgos de las obras o actividades durante cada etapa de su ejecución y luego de finalizada; sus efectos positivos y negativos, directos e indirectos, permanentes o temporales, reversibles o irreversibles, continuos o discontinuos, regulares o irregulares, acumulativos o sinérgicos, de corto, mediano o largo plazo,

e) Un Plan de Gestión Ambiental que contendrá la descripción de las medidas protectoras, correctoras o de mitigación de impactos negativos que se prevén en el proyecto; de las compensaciones e indemnizaciones previstas; de los métodos e instrumentos de vigilancia, monitoreo y control que se utilizarán, así como las demás previsiones que se agreguen en las reglamentaciones;

f) Una relación de las alternativas técnicas del proyecto y de las de su localización, así como una estimación de las circunstancias que se darían si el mismo no se realizase; y,

g) Un relatorio en el cual se resumirá la información detallada de la Evaluación de Impacto Ambiental y las conclusiones del documento. El Relatorio deberá redactarse en términos fácilmente comprensibles, con empleo de medios de comunicación visual y otras técnicas didácticas y no deberá exceder de la quinta parte del Estudio de Impacto Ambiental.

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

INFONA INFORMA

Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Se recuerda a todos los productores que, para el cambio de uso de la tierra de bosques en la región occidental, deberán gestionar en el Instituto Forestal Nacional la inscripción del mismo en el Registro Público Forestal y presentar el Plan de Uso de la Tierra correspondiente previa obtención de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticaciónen el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

PORTAL PARA DENUNCIAS INFONA Ingrese Aquí

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

https://twitter.com/InfonaPy/status/1271058702213304322

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Planes de Uso de Tierra (PUT)

Te presentamos el material de PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT), el instrumento mediante el cual se busca reglamentar de formas óptimas el uso de la tierra, teniendo en cuenta las condiciones ecológicas, sociales y económicas. (07/02/2019 Fuente: INFONA) Artículo completo

Queres saber cuáles son los requisitos para la aprobación de un proyecto de Plantaciones Forestales?

Acá te dejamos información. #INFONAinforma **(25/02/2020 Fuente: INFONA) Artículo completo**

COMUNICADO
Instituto Forestal Nacional

En el marco de la emergencia sanitaria declarada en el Territorio Nacional por la pandemia COVID-19 corespondiente a la Fase 1 del Levantamiento Gradual del aislamiento preventivo general (Cuarentena Inteligente) del 4 al 25 de Mayo, en cumplimiento del Decreto Nº 3576/2020, garantizamos de forma ininterrumpida la atención al público en todas las dependencias de la institución a nivel país, según se detalla a continuación:

- Mesa de Entrada - **Lunes a Viernes.**
- Caja Central para realizar pagos – **Lunes a Viernes.**
- Oficinas Regionales – **Lunes a Viernes.**
- Solicitud de emisión de guías - **Lunes a Viernes.**
- Trámites relacionados a Registros Forestales – **Lunes a Viernes.**

Así también, recordamos en lo que respecta a todas las actividades y servicios forestales, a la comercialización (chip, leña, carbón, rollo, madera aserrada, entre otros), fiscalización y control en puertos, se encuentran habilitados.

En cuanto al seguimiento o consultas varias, contactarse previamente según necesidad a los siguientes números habilitados, a fin de evitar aglomeraciones:

- Verificación en puertos **(0971) 286.061**
- Solicitudes de Guías **(0961) 905.086**
- Dirección de Industria y Comercio **(0981) 959.107**
- Secretaría General **(0981) 892.004**
- Dirección General de Administración y Finanzas **(0981) 228.450**
- Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción **(0981) 641.717**
- Dirección de Gabinete **(0981) 819.640**

Importante: Con la necesidad de fortalecer la protección integral de todos, exigimos acudir a la institución únicamente con el uso de tapabocas, de lo contrario no se permitirá el ingreso.

Horario de atención de 08:00 a 15:00 hs.

KA'AGUY NANGAREKORÃ Tetã renimoi Instituto FORESTAL NACIONAL — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

AVISO IMPORTANTE

SEÑOR PROPIETARIO

Le Recordamos la obligatoriedad de poseer en su Establecimiento:

* **Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental**
* **Resolución de Declaración de Impacto Ambiental**
* **Auditorías Ambientales**

LEY 294/93 "DE ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL"
DECRETO 2598/14 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY Nº 5146/2014 "QUE OTORGA FACULTADES ADMINISTRATIVAS A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM), EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE CANONES, TASAS Y MULTAS"

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal - ARP

6. Material Audiovisual

Gremios rechazan tweet de la ONU sobre producción

La ARP rechaza tweet de la ONU donde recomiendan disminuir el consumo de carne. "Están atacando un sector muy importante no solo de Paraguay sino de América Latina, somos grandes productores de carne", Esteban Vasconcellos de la ARP. (04/02/2020 Fuente: Canal PRO) https://www.youtube.com/watch?v=TP_uWbCSb0A

Beneficios inducidos por el CO2 para la eficiencia del uso del agua de la planta

A medida que la concentración de dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera continúe aumentando en los años y décadas venideros, las plantas serán cada vez más eficientes en el

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

uso del agua gracias a los increíbles cambios fisiológicos provocados por este importante gas. En resumen, necesitarán menos agua para producir la misma o incluso una mayor cantidad de biomasa, cuya transformación tiene ramificaciones significativas para la resistencia futura a la sequía de las plantas y la producción mundial de alimentos. https://www.youtube.com/watch?v=axAOTVq6cxM&feature=youtu.be

https://www.youtube.com/watch?v=QVH5142rhkg&feature=youtu.be

Programa Análisis UGP – Canal PRO 20/12/2019

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconsellos participó en el espacio Análisis UGP en Canal PRO hablando de la actualización de estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco.

https://www.youtube.com/watch?v=OqK7GFCGirc

Programa Análisis UGP – Canal PRO

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconsellos participó esta semana del espacio Análisis UGP en Canal PRO hablando de la Producción sustentable en el Chaco https://www.youtube.com/watch?v=F-VV8Z2cJXI

La Vaca: sin sombras de dudas
Pablo Caputi Angus Uruguay

https://www.youtube.com/watch?v=3xIvHsEFwB8&feature=youtu.be

Entrevista Canal PRO

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconsellos participó esta semana del espacio Análisis UGP en el Canal PRO hablando sobre los Incendios forestales en el Chaco https://www.youtube.com/watch?v=PgEo-j6YlIQ

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

7. Noticias Internacionales

Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020

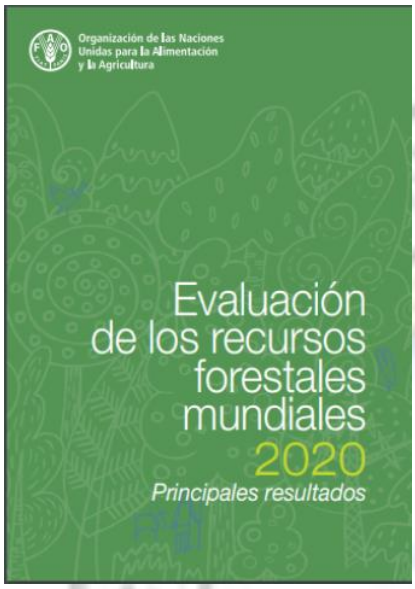

Esta publicación contiene los principales resultados de la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 (FRA 2020). Los datos en FRA 2020 — la "columna vertebral" de la evaluación — se han obtenido mediante un proceso de presentación de informes transparente y rastreable con la participación de una red consolidada de corresponsales nacionales socialmente designados. La aplicación de una metodología de presentación de informes estandarizados permite el control de las variaciones a lo largo del tiempo para parámetros como la superficie forestal, manejo, propiedad y uso, y el agrupamiento de datos a nivel regional y mundial. La información proporcionada por FRA presenta un cuadro exhaustivo de los bosques del mundo y las formas en que está cambiando el recurso. Un panorama global claro contribuye al desarrollo de políticas, prácticas e inversionessólidasque in-uyen en los bosques y elsector forestal. FRA es el mecanismo para recopilar datos sobre dos indicadores relacionados con los bosques de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2015. Específicamente, los datos presentados a FRA contribuyen al indicador 15.1.1 de los ODS (Superficie forestal en proporción a la superficie total en 2015) e indicador 15.2.1 (Avances hacia la gestión forestal sostenible) http://www.fao.org/3/CA8753Es/CA8753Es.pdf

X CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPASTORILES
"Por una producción sostenible"
Libro de Actas

Disponible en: http://www.cipav.org.co/pdf/X_Congreso_Internacional_Silvopastoril.pdf

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**

Boletín Semanal Informativo
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la C.M.A.D.F.ARP.*Consultas al tel: (595 21) 760 350 Interno 12 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

PRESENTACIONES
"7º CONGRESO GANADERO 2019"

Disponible en: http://www.arp.org.py/index.php/presentaciones

8. Alianza Estratégica

La ARP cuenta con un acuerdo estratégico con la Empresa Genefor S.A con el objetivo de establecer una relación interinstitucional para aunar esfuerzos en la búsqueda del desarrollo ganadero – forestal de país. En virtud de la cláusula 3ª. Genefor ofrecerá sus productos a los socios de la rural con tarifas preferenciales y asistencia técnica; el requisito para acceder a estos beneficios por parte de los asociados es el de estar al día con sus cuotas sociales. http://genefor.com.py/nosotros

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos.

Fuentes: iri.columbia.edu – WRF Clima Weather Research and Forecasting Model - MADES – Canal PRO - Cotización Dólar Banco Central del Paraguay – INFONA – Dirección de Meteorología e Hidrología de Paraguay – FAO

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la **C.M.A.D.F.ARP**